



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**Despacho Viceministra Académica**

San José, 28 de setiembre de 2018  
DVM-AC-1317-09-2018

Señoras y Señores:  
Supervisoras y Supervisores de Circuito Escolar  
Directoras y Directores Regionales de Educación

Estimadas señoras y estimados señores:

Reciban un cordial saludo de mi parte. El Ministerio de Educación Pública entrega anualmente el premio denominado: "Mauro Fernández Acuña", a la funcionaria o el funcionario docente, cuyos aportes significativos mejoren de forma extraordinaria la calidad de los Centros Educativos donde laboran.

Según lo establecido en el Decreto N° 38622 MEP, artículo 11, indica que las postulaciones al premio recaen sobre cada Dirección Regional, quienes valoran y analizan las postulaciones de los candidatos o candidatas, mediante un Jurado Regional, *"Los Jurados Regionales tendrán el deber de seleccionar, en cada Dirección Regional, los y las nominadas al Premio al Educador o Educadora del Año "Mauro Fernández Acuña"*.

Por lo anterior, insto a todas las Directoras y Directores Regionales de Educación velar para que todas las direcciones envíen las postulaciones en tiempo, según cronograma establecido.



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**Despacho Viceministra Académica**

Para mayores detalles e información pueden acceder el enlace:  
<https://www.mep.go.cr/premio-nacional-mauro-fernandez>.

Cordialmente,

  
Guiselle Cruz Maduro  
Viceministra Académica



CC: Archivo amc/mv